



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2017**  
**“Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2017, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y artículos 169 al 172, 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña/Karla Nelly Puente Rosales, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C. Emilio Fautsch Muguira, Contralor Ciudadano K6; Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de la CECODAP de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de la Presentación y Apertura de Propuestas, relativa a la Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **GAROME Inmobiliaria del Norte S.A. de C.V.**
- **GP Almacén Central S.A. de C.V.**
- **Interasfaltos S.A. de C.V.**
- **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V.**
- **Plantasfalto S.A. de C.V.**
- **Tecno Asfaltos Aplicados S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **GAROME Inmobiliaria del Norte S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Jorge Eduardo Treviño Rodríguez**

Por la empresa **GP Almacén central S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Jorge Pacheco Cedillo.**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2017  
“Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”



Por la empresa **Interasfaltos S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Gabriel Rodríguez Montoya**.

Por la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Edmundo Javier Sepúlveda Niño**.

Por la empresa **Plantasfalto S.A. de C.V.**, se presentó el **C. José de Jesús Gaona Martínez**.

Una vez mostrada y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica y económica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (check list), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **GAROME Inmobiliaria del Norte S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la partida 1 "Servicio de máquina fresadora o perfiladora de concreto asfáltico, barredora autopropulsada, rodillo vibratorio autopropulsado, rodillo neumático autopropulsado" Anexo No.2 "Cotización" es de **\$5,706,130.46 (Cinco millones setecientos seis mil ciento treinta pesos 46/100 m.n.) IVA incluido**, NO participa en la partida 2 "Servicio de carpeteadora o tenedora de asfalto autopropulsada". Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$ 290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.)** de Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte con no. 022. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **GP Almacén Central S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a fracción xii, que establece: "xii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que la maquinaria que ofrece cuenta la póliza de seguro y responsabilidad civil vigente contra cualquier tipo de daño que pueda generarse tanto en el traslado, como durante los trabajos de rehabilitación funcional que se causen contra terceros. Lo cual deberá acreditar mediante copia simple de dicha póliza", toda vez que la licitante no presenta copia simple de dicha póliza", por lo que se le descalfica de conformidad con el punto 26 de las bases del concurso, que establece: "26) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Se descalficará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. Por lo que no se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica.

No obstante lo anterior, se transcribe lo siguiente:

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2011  
"Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"



## Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

**Artículo 180.-** En el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas presenciales, se deberá observar lo siguiente:

XI. En la apertura del sobre cerrado, la Dirección de Adquisiciones únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar a la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto, salvo que la propuesta carezca de uno o más de los documentos respecto de los cuales, conforme a la Convocatoria Pública, proceda su desechamiento ante su omisión por parte del licitante.

Para efectos de lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 130 del presente Reglamento, durante la etapa de evaluación de las propuestas podrán desecharse aquéllas que no hayan cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, respecto de los cuales se haya determinado en la Convocatoria Pública que su omisión implicará el desechamiento de la propuesta, debiéndose indicar en el fallo las proposiciones que hayan sido desechadas por este motivo, especificando los requisitos cuya omisión dio lugar a tal determinación.

Haciéndole entrega en presencia de todos los asistentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida, así como del sobre que contiene su Propuesta Económica.

Se hace constar que la empresa **Interasfaltos S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la partida 1 "Servicio de máquina fresadora o perfiladora de concreto asfáltico, barredora autopropulsada, rodillo vibratorio autopropulsado, rodillo neumático autopropulsado" Anexo No.2 "Cotización" es de **\$3,243,360.00 (Tres millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, el importe total de la partida 2 "Servicio de carpeteadora o tenedora de asfalto autopropulsada" Anexo No.2 "Cotización" es de **\$1,392,000.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Dando un total por las 2 partidas de **\$ 4,635,360.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** de Afianzadora SOFIMEX S.A. con no. 2126419.

Se hace constar que en lo relativo a los documentos que contienen su Propuesta Técnica, en específico los folios 55, 56 y 57 sí serán sujetos de evaluación cuantitativa ni cualitativa. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Pavimentaciones caminos y compactaciones S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la partida 1 "Servicio de máquina fresadora o perfiladora de concreto asfáltico, barredora autopropulsada, rodillo vibratorio autopropulsado, rodillo neumático autopropulsado" Anexo No.2 "Cotización" es de **\$4,292,000.00 (Cuatro millones doscientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2017  
"Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"



m.n.) IVA incluido, el importe total de la partida 2 "Servicio de carpeteadora o tenedora de asfalto autopropulsada" Anexo No.2 "Cotización" es de \$1,870,000.00 (Un millón ochocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Dando un total por las 2 partidas de \$6,162,000.00 (Seis millones ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1835752.

Se hace constar que en lo relativo a las facturas presentadas por la licitante en su Propuesta Técnica, presenta facturas con una antigüedad mayor a 4 años, por lo que será motivo de revisión con el departamento jurídico, ya que de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, el cual establece:

**Artículo 17-D.-** Cuando las disposiciones fiscales obliguen a presentar documentos, éstos deberán ser digitales y contener una firma electrónica avanzada del autor, salvo los casos que establezcan una regla diferente. Las autoridades fiscales, mediante reglas de carácter general, podrán autorizar el uso de otras firmas electrónicas.

Para los efectos fiscales, los certificados tendrán una vigencia máxima de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se hayan expedido. Antes de que concluya el periodo de vigencia de un certificado, su titular podrá solicitar uno nuevo. En el supuesto mencionado el Servicio de Administración Tributaria podrá, mediante reglas de carácter general, relevar a los titulares del certificado de la comparecencia personal ante dicho órgano para acreditar su identidad y, en el caso de las personas morales, la representación legal correspondiente, cuando los contribuyentes cumplan con los requisitos que se establezcan en las propias reglas. Si dicho órgano no emite las reglas de carácter general, se estará a lo dispuesto en los párrafos sexto y séptimo de este artículo.

Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Plantasfalto S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la partida 1 "Servicio de máquina fresadora o perfiladora de concreto asfáltico, barredora autopropulsada, rodillo vibratorio autopropulsado, rodillo neumático autopropulsado" Anexo No.2 "Cotización" es de \$3,190,000.00 (Tres millones ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, el importe total de la partida 2 "Servicio de carpeteadora o tenedora de asfalto autopropulsada" Anexo No.2 "Cotización" es de \$2,030,000.00 (Dos millones treinta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Dando un total por las 2 partidas de \$5,220,000.00 (Cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) de ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1835701. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2017  
"Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"




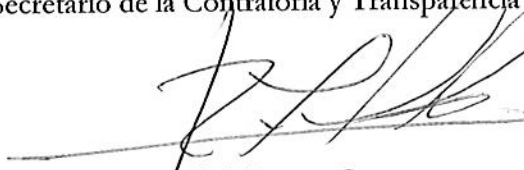
Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.


Se les notifica en este mismo acto, que la fecha para el Acto de Fallo, es el día 25 de septiembre del presente año a las 12:30 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

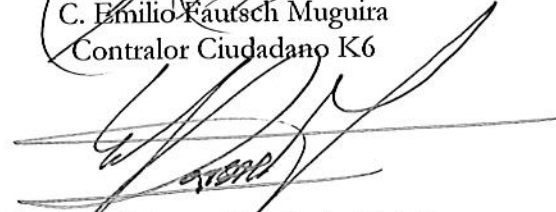
Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:25 horas del día 15 de septiembre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Encarnación Ramones Saldana/Karla Nelly Puente Rosales  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

  
C. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6

  
Lic. Juan Roberto Escobedo Galván  
Coordinador de la CECODAP de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones


ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA


Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2017  
"Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"



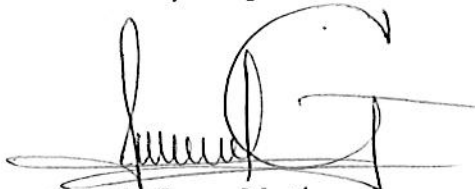
**Participantes:**

  
C. Jorge Eduardo Treviño Rodríguez  
GAROME Inmobiliaria del Norte S.A. de C.V.

  
C. Jorge Pacheco Cedillo  
GP Almacén central S.A. de C.V.

  
C. Gabriel Rodríguez Montoya  
Interasfaltos S.A. de C.V.

  
C. Edmundo Javier Sepúlveda Niño  
Pavimentaciones caminos y compactaciones S.A. de C.V.

  
C. Jesús Gaona Martínez  
Plantasfalto S.A. de C.V.



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2017  
"Contratación de arrendamiento de maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

